

CIRCULAR No. 0 6

HORA: 16:17:40

Bogotá,

REGISTRO NO: 21700659

DESTINO:

FUNCIONARIOS GERENCIAS DEPART.

DIRECCION: CGR

FUNCIONARIOS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Asunto: APOYOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN PRE - ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL PRIMER SEMESTRE 2017, CALENDARIO B

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en cumplimiento de las directrices emanadas por la Junta Directiva, continuará con el Programa de Apoyo Educativo PRE – ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL para los hijos de los funcionarios de Carrera Administrativa, al igual que Provisionales y de Libre Nombramiento y remoción que acrediten más de 10 años de servicio a la Entidad.

Los Funcionarios que tienen sus beneficiarios estudiando en calendario B, deberán presentar documentos tanto del año que finaliza como del nuevo año lectivo, radicando en la oficina de Atención al Usuario del FBS (Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 Bogotá, Colombia), la **documentación completa** conforme cada caso. **Ver anexo**.

Teniendo en cuenta que el beneficiario solo puede acceder a este apoyo una vez al año y no es acumulable con otras vigencias o aplazable a la próxima vigencia, los plazos de convocatorias para el año 2017 son:

CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2017

Del 6 de febrero de 2017 hasta las 4:00 pm del 03 de marzo del mismo año.

CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2017

Del 15 de agosto de 2017 hasta las 4:00 pm del 31 de agosto del mismo año.

Los documentos que se radiquen por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidos en cuenta. NO HAY EXCEPCIONES.

NOTAS

- Cada Funcionario es responsable de radicar su solicitud bajo los parámetros establecidos.
- Durante el tiempo en que el Fondo de Bienestar Social se encuentre en el proceso de trámite del giro, se recomienda a los funcionarios continuar con el pago mensual de las pensiones, para evitar inconvenientes que afecten la obligación que el padre de familia adquiere con la institución educativa.
- En caso que la certificación bancaria no corresponda a la institución educativa no será aceptada, a menos que corresponda a persona natural el cual debe ser el Rector o Propietario de la Institución avalado en los documentos legales de la institución y debe adicionar carta de autorización de la institución para el desembolso.
- El Fondo de Bienestar Social **efectuará los pagos únicamente a centros o instituciones educativas** reconocidas por la Secretaria o Ministerio de



CIRCULAR Nº 0 0 5

Bogotá,

FUNCIONARIOS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Asunto: APOYOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN PRE - ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL PRIMER SEMESTRE 2016, CALENDARIO B

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en cumplimiento de las directrices emanadas por la Junta Directiva, continuará con el Programa de Apoyo Educativo PRE – ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL para los hijos de los funcionarios de Carrera Administrativa, al igual que Provisionales y de Libre Nombramiento y remoción que acrediten más de 10 años de servicio a la Entidad.

Los Funcionarios que tienen sus beneficiarios estudiando en calendario B, deberán presentar documentos tanto del año que finaliza como del nuevo año lectivo, radicando en la oficina de Atención al Usuario del FBS (Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 Bogotá, Colombia), la documentación completa conforme cadascaso. Ver añexo:

Teniendo en cuenta que el beneficiario solo puede acceder a este apoyo una vez al año y no es acumulable con otras vigencias o aplazable a la próxima vigencia, los plazos de convocatorias para el año 2017 son:

CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2017

Del 6 de febrero de 2017 hasta las 4:00 pm del 03 de marzo del mismo año.

CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2017

Del 15 de agosto de 2017 hasta las 4:00 pm del 31 de agosto del mismo año.

Los documentos que se radiquen por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidos en cuenta. NO HAY EXCEPCIONES.

NOTAS:

- Cada Funcionario es responsable de radicar su solicitud bajo los parámetros establecidos.
- Durante el tiempo en que el Fondo de Bienestar Social se encuentre en el proceso de trámite del giro, se recomienda a los funcionarios continuar con el pago mensual de las pensiones, para evitar inconvenientes que afecten la obligación que el padre de familia adquiere con la institución educativa.
- En caso que la certificación bancaria no corresponda a la institución educativa no será aceptada, a menos que corresponda a persona natural el cual debe ser el Rector o Propietario de la Institución avalado en los documentos legales de la institución y debe adicionar carta de autorización de la institución para el desembolso.
- El Fondo de Bienestar Social efectuará los pagos únicamente a centros o instituciones educativas reconocidas por la Secretaria o Ministerio de



Educación, y bajo ninguna circunstancia se girará directamente al Funcionario.

- Si el valor de la pensión es menor al valor del apoyo educativo, el Fondo de Bienestar Social girará solamente el valor certificado por la Institución Educativa.
- Si tanto padre como madre son funcionarios de la Contraloría General de la República y/o Fondo de Bienestar Social de la CGR, deberán elevar conjuntamente una sola solicitud.
- Para evitar traumatismo en el procedimiento de giro, se solicita que la Información suministrada sea exacta y veraz tal como se ha requerido.
- En caso de requerir información adicional el Fondo de Bienestar Social establecerá comunicación directa con la institución educativa.
- Basados en la Ley 1581 de 2012 referente a Protección de Datos, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, por medio de atención al usuario remitirá los soportes del Giro únicamente a los correos electrónicos suministrados por el funcionario beneficiario, por lo cual es recomendable remitir un correo alternativo y adicionalmente al Institucional.

Cordial saludo.

INDÍRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA

Gerente del Fondo de Bienestar Social de la C.G.R

Folios: 2

Anexo: Formato de Documentación e Información de Apoyos Educativos

Documentación Convocatoria Programa Apoyos Educativos Educación Pre – Escolar, Básica Primaria, Secundaria Y Media Vocacional Primer Semestre 2017 - Gerencias Departamentales 2017

Calendario B

Revisó: Iveth Paola Pimienta Barrios. Directora Desarrollo y Bienestar Social Proyectó: Nelson Octavio Rodríguez - Técnico Administrativo Grado 14



SICME	Código: F-M-300-03				
MACROPROCESO: MISIONAL	Versión: Vr.1				
PROCESO: BIENESTAR	Fecha de Aprobación: Marzo 30 de 2016				
Nombre del Formato: Apoyos Escolares	Página 1 de 1				

APOYOS ESCOLARES

,				7105 ESC	-					
	 	<u> </u>			UNCIONARIO) 				
C.C. NOMBRE DEL FU			RE DEL FUNCIO	ONARIO						
TELÉFONO RESIDENCIA				NÚME	RO DE CELUL	AR		<u> </u>		
DIRECC	IÓN RESIDENCIA	,					<u></u>			
CORRE	O ELECTRÓNICO									
CIUDAI				DEPAR	TAMENTO	ļ. <u>.</u>			.,	
NIVEL (CENTRAL - DEPENDENCI	Α								
GEREN	CIA DEPARTAMENTAL C	OLEGIADA								
			INFORMACIÓN	N DEL BENEF	CIARIO (Hijo	o Hija)			
NOI	MBRE BENEFICIARIO				···					
DOC	UMENTO IDENTIDAD				FECHA DE NA	CIMIE	оти	DIA	MES	AÑO
			INFORMA	CION DE LA	INSTITUCIO	Ν.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	RE DEL REPRESENTATE	LEGAL								
NIT DE	LA INSTITUCIÓN			DOCUI	MENTO DE ID	ENTID	AD DEL REP	RESENTAI	NTE LEGAL	
BANCO: Nº CL		Nº CUENTA	ENTA			AHR	TIPO	DE CUENTA CRR		
			DOCUMENTOS	PARA PARTI	ICIPAR DEL PI	ROCES	0	-		
<u>SEÑ</u>	ALE LOS DOCUMENTOS	QUE ANEXA SEG	ÚN EL CASO, TE	ENIENDO EN	CUENTA LA C	IRCUL	AR PUBLICA	ADA PARA	LA PRESENTE	VIGENCIA
FOTOC	OPIA DEL CARNET QUE	LO ACREDITE CO	MO FUNCIONA	RIO DE LA CO	R O EL FBS					
FOTOC	OPIA DEL REGISTRO CIV	/IL DEL HIJO								
CERTIF	ICACIÓN BANCARIA DE	L FUNCIONARIO C	ON UNA VIGEN	NCIA NO MAY	OR A 6 MESE	5				
CONST	ANCIA DE ESTUDIO VIG	ENTE DE LA INST	ITUCIÓN EDUCA	ATIVA						
CERTIF	ICACIÓN BANCARIA DE	LA INSTITUCIÓN	EDUCATIVA CO	ON UNA VIGE	NCIA NO MA	OR A	6 MESES			
RESOL	UCIÓN DE LA SECRETAR	IA DE EDUCACIÓI	N							
RUT DI	RUT DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O CENTRO DOCENTE									
OTROS	OTROS									
			DECLARAC	IÓN, AUTOR	IZACIÓN Y FII	RMA				
			;	docui aporta	mento es cierta da, así como la	y acep s cond	oto la verifica iciones exigid	ción de los las por el F adjudicació	ormación registra documentos e ir ondo, con los pa on si se llegare a c	nformación rámetros de
'		na Solicitante		-						
	C.C.									
		ESTE ESPACIO ES	DILIGENCIADO	O POR EL FOI	NDO DE BIEN	ESTAR	SOCIAL DE	LA CGR	<u> </u>	
	CUMPLE				NO CU	MPLE				
моті	OS POR LOS CUALES N	O CUMPLE								



ANEXO CIRCULAR No. 0 06

DOCUMENTACION

CONVOCATORIA PROGRAMA APOYOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN PRE – ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL PRIMER SEMESTRE 2017 - GERENCIAS DEPARTAMENTALES CALENDARIO A

Adjunte los documentos marcados con "X", según su caso y prestador del servicio.

DOCUMENTOS DEL FUNCIONARIO	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HUOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS NO FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR, TUMERON CAMBIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA O LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYA REALIZADO O EN EL PROCESO REALICE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL				
Formato "Documentación e Información de Apoyos Educativos", el cual se encuentra adjunto a la presente circular, totalmente diligenciado, con letra legible.	×	×				
Fotocopia del camé que lo acredito como funcionario de la Contraloría General de la República o del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.	NO APLICA	×				
Registro civil dei hijo (a) dei funcionario*. El Niño deberá tener 3 años al 28 de marzo de 2016 y estar en grado Pre-jardín.	NO APLICA	x				
Certificación bancaria del funcionario con una vigencia no mayor a 6 meses, donde conste el número y tipo de cuenta a la que se realizará la transacción	×	×				
DOCUMENTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS NO FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR, TUVIERON CAMBIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA O LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYA REALIZADO O EN EL PROCESO REALIZADO DE RAZÓN SOCIAL				
Constancia legible, sin enmendaduras ni tachones y vigente de la institución Educativa, en la que se incluya, el grado que se encuentra cursando, valor de la pensión mensual, y número de meses de estudio. Este documento no os reemplazado por al recibo de pago.	×	×				
Certificación bancaria de la institución con una vigencia no mayor a 6 meses, donde conste e número y tipo de cuenta a la que se realizará to transacción."	1 🔻	x				
Resolución de la secretaria de Educación, donde reconocen a la Institución Educativa o Centro Docente como una entidad de aducación formal adicional a esto nombre del representante Legal y Documento de Identidad.	NO APLICA	×				
Fotocopia del Rut de la institución educativa o Centro Docente, en caso que la cuenta bancaria sea de una persona diferente o entidad diferente a los que figuran en este documento, deberá hacer llega lqualmente el RUT y autorización de la institución	n T NO APLICA	×				
educativa identificando Entidad, Numero del Rut banco, tipo de cuenta y número de cuenta bancaria a girar.						

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Serán considerados como beneficiarios de los servicios de este programa los menores que no sean hijos del funcionario(a), pero si hijo del cónyuge o compañero(a) permanente del servicior(a), que hagan parte del núcleo familiar, por habitar de manera permanente en el hogar y que dependen económicamente del funcionario(a), para lo cual deberá adjuntar una de estas pruebas: (i) Copia de los pagos de seguridad social en satu en donde conste que el menor es beneficiario del funcionario (a); (ii) Copia del registro civil de matrimonio o manifestación bajo la gravedad del juramento del funcionario (a) respecto de la unión marital de hecho; (iii) Certificación ante autoridad competente por parte de un tercero donde manifieste que existe una unión marital de hecho y que el menor hace parte del núcleo familiar; (iv) Copia expedida por una autoridad competente donde conste a quien le correspondió la custodia del menor en caso de separaciones o divorcios.